

AÑO 2020

NOTA MÚLTIPLE N° 160

La Plata, 6 de Noviembre de 2020.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: INSSyP (INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS – VETERANOS DE GUERRA) -Código 800- : S/ Corte de Cuenta Corriente:

Se comunica a las Entidades Primarias que atento a la deuda vigente que mantiene la Obra Social detallada, la Mesa Ejecutiva resolvió la suspensión de la cuenta corriente de la misma a partir del 09/11/2020 hasta nuevo aviso.

Consecuentemente, los profesionales deberán cobrar a los beneficiarios las prestaciones que brinden a los aranceles acordados extendiendo el correspondiente recibo, indicando el motivo del cobro.

Al mismo tiempo, se solicita abstenerse de realizar gestiones de carácter directo con la Obra Social.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.



Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno